**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO DE PENSIONES

**Nro. GS – 2022 – / ARPRE – GRUPE – 1.10**

Bogotá, D.C., 07 JUL 2022

Señor
OSCAR LUIS HERNANDEZ
Secretario Juzgado de Circuito Familia 011
j11famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: RESPUESTA OFICIO N° 341
RADICADO GE-2022-039951-DIPON
DTE: MARIA YENNIFER MARTINEZ ARANA
DDO: ASDRUAL ZUÑIGA VARGAS
PROCESO: 05-001-31-10-011-2022-00046-00

En atención al documento radicado en este Grupo bajo el número del asunto, mediante el cual solicita:

(…)

*información completa de su hoja de vida y anexos, la conformación de su núcleo familiar, o cualquier otra información que exista en sus bases de datos de familiares o amigos inclusive del fallecido.*

(…)

Al respecto me permito informar que de acuerdo al proceso de reconocimiento pensional y/o prestacional por el fallecimiento del señor Patrullero ASDRUAL ZUÑIGA VARGAS, hechos ocurrido el 15 de agosto del año 2021, a esta Dependencia unicamente se ha presentado a reclamar los derechos prestacionales la madre del causante, la señora BETTY VARGAS GARCIA identificada con cédula de ciudadanía número 28.686.674, número de teléfono 3143581420, dirección Calle 1 No. 9-97 Barrio Santa Luisa del municipio de Chaparral Tolima, correo electrónico bettyvargasgarcia9@gmail.com.

De igual forma, me permito indicarle que una vez revisada la hoja de servicios de fecha 27 de octubre del año 2021, aportada por la Dirección de Talento Humano a esta Dependencia, se evidencia que al señor Patrullero ASDRUAL ZUÑIGA VARGAS, solamente le figura como beneficiaria su señora madre.

Del mismo modo, me permito manifestarle que la Policía Nacional– Área de Prestaciones Sociales–Grupo de Pensionados, como entidad del Estado respetuoso de las órdenes que emiten los Jueces y Magistrados de la Republica, queda atenta ante cualquier requerimiento que se presente, con relación al Fallecido en mención.

Fiel copia del original jenny.estrada

Por último en cuanto a la hoja de vida solicitada en el presente requerimiento, me permito indicar que a través del Gestor de Comunicados Policiales (GEPOL), sistema utilizado por la Policía Nacional para radicar la documentación, llegada y salida, se remitió por competencia a la Dirección de Talento Humano, para que le briden respuesta a las pretensiones conforme a sus competencias.

Atentamente,

Capitán **NINI JOHANA PERDOMO HERNANDEZ**
Jefe Grupo de Pensiones (E)

Anexos: dos (copia hoja de servicios y copia solicitud Betty Vargas Garcia).

Elaborado por: SI. Jenny Johanna Estrada García
Revisado por: CT. Nini Johana Perdomo Hernández
Fecha: 05/07/2022
Ubicación: C//segen-grupe//2022

Fiel copia del original jenny.estrada

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159000 ext. 9875, 5159036
segen.grupe-fallecidos@policia.gov.co
**www.policia.gov.co**

SC 6545 1-10-NE SA-CER270952 CO SC 6545 1 10 NE

**INFORMACION PÚBLICA CLASIFICADA**